

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

11 AGO 2021

1.- Vencido como se encuentra el término del registro de la valla, sin que se hiciera presente persona alguna hacer valer sus derechos, el despacho dispone:

Nombrar como defensor de oficio y Curador Ad litem del demandado y de las personas que se crean con derecho al bien al doctor Amgario Quiczo Lozano, abogado debidamente inscrito, al se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será de obligatoria aceptación, y en el evento de no aceptar se compulsará copias para la entidad disciplinaria correspondiente. No obstante se le señala \$ 100.000 como gastos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 51 **12 AGO 2021** hoy
La Secretaria,
Nancy Lucia Moreno H.
NANCY LUCIA MORENO H.



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogad
AMPARO ALVAREZ LOZANO
Carrera 10 No. 16-92 Oficina 602
Cel. 315 877 24 40 / 286 06 33
aal126@gmail.com
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310301520190040800**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **Miércoles 11 de Agosto de 2021**
En el proceso No: **11001310301520190040800**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)